# Bienvenida a tu Cobertura Materna para Empresas





## Una cobertura adicional diferente...

...para cuando llegue el momento de crecer tu familia. Porque queremos que sonrías al pensar en esta etapa tan trascendental te acompañaremos desde el embarazo hasta el postparto. Te contamos a qué tienes acceso de ahora en adelante:





#### Durante el embarazo

Empezarás esta etapa tan definitiva cuidada y acompañada. Te daremos atención prenatal desde el primer día de tu embarazo hasta que nazca tu bebé. Tendrás acceso a:

- Citas con un/una ginecobstetra a partir de la semana 8
- Estudios de laboratorio. Podrás consultar la lista de los estudios de laboratorio cubiertos en las Condiciones Generales de esta Cobertura Adicional.
- Multivitamínico Elevit durante el primer trimestre de embarazo





#### Etapa de parto o cesárea

Para que nada te preocupe más que conocer a tu bebé, cubriremos los servicios que necesites en ese día tan especial. La cobertura incluye:



Paquete estándar en hospitales de nuestra red (incluye anestesia, sala de parto/cesárea, medicinas básicas y estancia en el hospital)

- Honorarios del Equipo Médico el día del parto o cesárea
- Visitas de nuestro Equipo
  Médico durante tu estancia en el
  hospital





#### En el postparto

Sabemos que es una etapa de ajustes tanto físicos como emocionales y hormonales. Por eso, estarás rodeada de profesionales de la salud hasta que te adaptes a tu nueva vida. Incluimos:



Valoración psicológica postparto



Hasta 2 asesorías de lactancia para que resuelvas todas tus dudas



Complicaciones derivadas del embarazo conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de esta Cobertura Adicional



Para que te recuperes por completo y más rápido, también cubrimos rehabilitación física después del embarazo si nuestr@s doctor@s consideran que la necesitas.





#### Atención para tu bebé

Para que llegue al mundo protegid@, cuidaremos su salud desde el primer minuto hasta el día 10. Nuestra CoberturaMaterna incluye:



Tratamientos médicos y quirúrgicos del/la recién nacid@ y/o prematur@

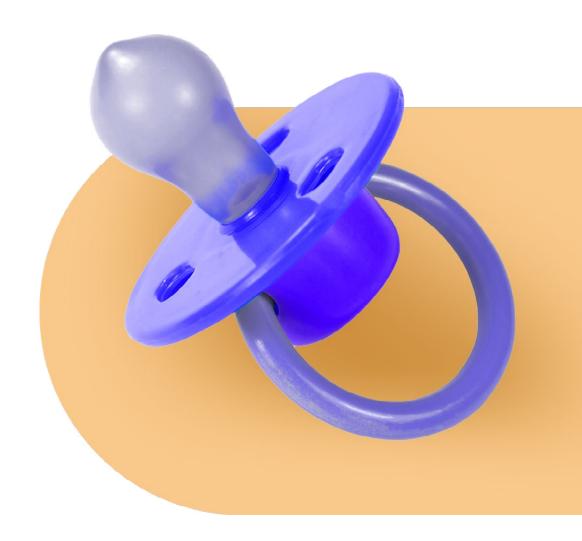


Cobertura para padecimientos genéticos y congénitos



Accidentes, enfermedades o padecimientos que ocurran a partir del nacimiento

Para poder continuar la cobertura de tu bebé es necesario que contrates su propia Cobertura Básica durante los primeros 10 días a partir del nacimiento.





#### ¿Cuánto cuesta?

El costo de la Cobertura Materna para Empresas lo cubre tu empresa, sin embargo, al igual que en nuestra Cobertura Básica, a ti te toca pagar Tu Porcentaje (lo puedes encontrar en tu certificado). La buena noticia es que con el Precio Sofía las consultas con especialistas a ti solo te costarán \$400.

Es importante que sepas que lo que pagas con Tu Porcentaje al usar CoberturaMaterna no entra en el Límite Anual que tiene la Cobertura Básica en Sofía (este límite también lo encontrarás en tu certificado)

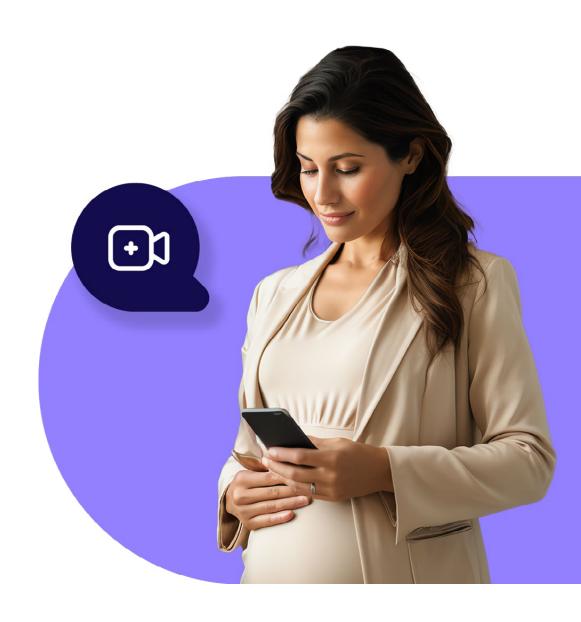




#### ¿Cómo funciona?

Para empezar a usar tus beneficios de maternidad, lo primero que tienes que hacer es agendar una videoconsulta con tu dr/a. de cabecera, él/ella te dará las primeras recomendaciones de cuidados básicos para tu embarazo y te dirá qué estudios debes llevarle a un@ de nuestr@s ginecólog@s en tu primera cita.

Además se mantendrá en contacto con l@s especialistas que te atiendan para darte un cuidado completo. Tu dr/a. también podrá ayudarte a elegir a el/la especialista adecuad@ para ti.





### ¡Hay más!

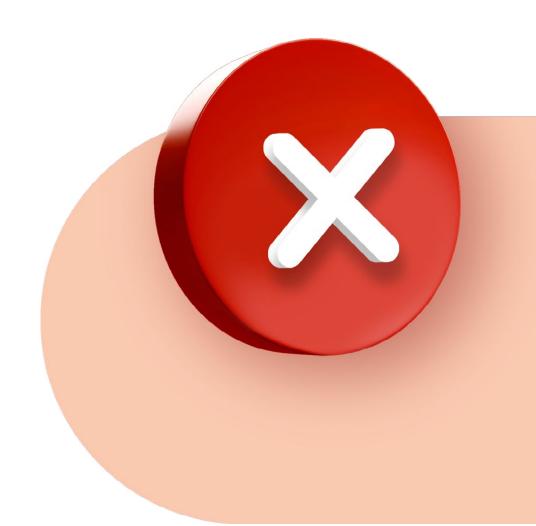
- Podrás hablar con tu doctor/a de cabecera siempre que lo necesites.
  Estará al pendiente y alinead@ con tu ginecólg@ para acompañarte desde el embarazo hasta el postparto
- Además, en caso de ser necesario y si tu dr/a. de cabecera lo recomienda, tendrás acceso a consultas con un/a nutriólog@ para sentirte fuerte y sana





#### ¿Que NO cubrimos?

- · Vitaminas que no estén especificadas en las Condiciones Generales de esta Cobertura Adicional.
- · Doula (asistente profesional para acompañamiento emocional o físico durante el embarazo).
- · Atención médica fuera de SofíaMed.
- · Los gastos médicos de tu bebé a partir del día 11.
- · Un embarazo, parto/cesárea y postparto si ocurre antes de que haya transcurrido el periodo de espera. Debes haber contratado CoberturaMaterna al menos 6 meses antes de embarazarte.
- · Las exclusiones que tienes en la Cobertura Básica en Sofía.





# Queremos que sepas a qué tienes derecho

## Derechos generales como persona asegurada embarazada

- → Dentro de nuestra red, tienes derecho a elegir a el/la ginecólog@ ideal para ti.
- → Tienes derecho a pedir una segunda opinión de los diagnósticos o condiciones que surjan durante tu embarazo.
- → Tienes derecho a recibir toda la información del desarrollo de tu bebé cada trimestre y recomendaciones para llevar un embarazo saludable.

El resto de tus derechos como paciente los puedes consultar en la guía de bienvenida de tu Cobertura Básica.

#### En caso de complicaciones

Tú y tu bebé tienen derecho a recibir atención médica si existen complicaciones durante el embarazo, parto/cesárea y postparto. Lo único que te pedimos es que nos informes sobre ellas en un periodo máximo de 24 horas desde que tu médic@ te comunique la complicación. No nos podremos hacer cargo de lo sucedido ni sus consecuencias si no nos lo dices.





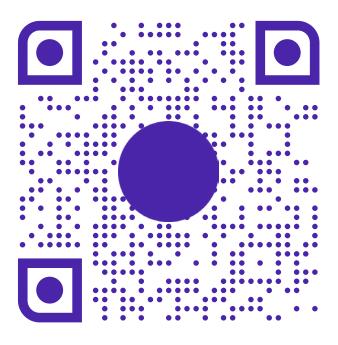
#### En caso de inconformidad

Puedes presentar una reclamación a través de la Unidad de Atención Especializada (UNE) vía electrónica en la página de Sofía www.sofiasalud.com o acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en cualquiera de sus delegaciones estatales.

Si presentaste una reclamación ante la CONDUSEF y no se someten las partes al arbitraje, podrás solicitar a dicha comisión un dictamen técnico.

#### Conoce SofiaMed

En este QR puedes conocer a los médicos especialistas y hospitales que podrán atenderte.



Escanea o da click en el QR

La atención sólo podrá ser brindada por los prestadores de SofíaMed aprobados por Sofía para brindar servicios para esta CoberturaMaterna.

En el código QR podrás consultar si las clínicas o los hospitales cuentan con la Certificación ante el Consejo de Salubridad General, así como los datos de los médicos autorizados y de otros prestadores de servicios.



Salud, todos los días.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran a este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 24 de septiembre de 2025, con los números BADI-H0717-0005-2025 y CONDUSEF-005480-08"